

## ANEXO I

## CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2020-2021

DEPARTAMENTO Ingeniería Informática

ÁREA Teoría de la Señal y Comunicaciones

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctorado en el ámbito de la Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.	Doctorado en el ámbito de la Teoría de la Señal y Comunicaciones, Ingeniería de Sistemas de Telecomunicaciones , Ingeniería Electrónica de Comunicaciones o Ingeniería Telemática.
1.2	Máster Oficial	En el ámbito de la Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.	En el ámbito de la Teoría de la Señal y las Comunicaciones, Ingeniería de Sistemas de Telecomunicaciones , Ingeniería Electrónica de Comunicaciones o Ingeniería Telemática
1.3	Licenciatura o Grado	Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática. Titulaciones superiores estrechamente relacionadas con el grado anteriormente indicado.	Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicaciones , en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones y en Ingeniería Telemática. Titulaciones superiores

Código Seguro de verificación:g5hAt5SEDzZhn093NA0+VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIA ESTERO BOTARO FECHA 28/04/2021			28/04/2021
ID. FIRMA	ID. FIRMA angus.uca.es g5hAt5SEDzZhn093NA0+VQ== PÁGINA 1/2			

g5hAt5SEDzZhn093NA0+VQ==



			estrechamente relacionadas con los grados anteriormente indicados.
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Asignaturas del área de Teoría de la Señal y Comunicaciones.
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones

BLO	QUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones.
3.2	Artículo en revistas		Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Código Seguro de verificación:g5hAt5SEDzZhn093NA0+VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIA ESTERO BOTARO FECHA 28/04/2021			28/04/2021
ID. FIRMA angus.uca.es g5hAt5SEDzZhn093NA0+VQ== PÁGINA			PÁGINA	2/2

g5hAt5SEDzZhn093NA0+VQ==



Edificio Hospital Real Plaza Falla 8 11003 Cádiz Tel. 956 015037 https://personal.uca.es/

## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: "VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO"

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
ÁREA:	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), "el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores."

El Consejo de Departamento, reunido el día 14 de Diciembre de 2020 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

No se valorará ningún mérito adicional que no esté contemplado en el baremo, por lo tanto, se otorgarán 0 puntos a cada candidato.

Fdo.: Antonia Estero Botaro

Directora del Dpto. de Ingeniería Informática